



Diecisiete (17) de mayo de 2022

REF: EJECUTIVO

Radicado: 44001310300220190003600

DEMANDANTE: BANCO BBVA S.A

DEMANDADO: DARÍO COHEN BARROS ZIMMERMAN y YELITZA CONCEPCIÓN VIÑAS

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, por medio del cual solicita la práctica del secuestro de los bienes embargados dentro del presente proceso mediante providencia del 4 de octubre de 2019, aténgase el memorialista a lo resuelto en auto del 28 de julio de 2021, como quiera que la medida que requiere que se practique no ha sido decretada.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

364e7e414b2c4d02aac682f02c97cc267943b1230741e741bd8f7214b09f91d5

Documento generado en 17/05/2022 04:04:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>